



Manual de la comunidad

2026-27

Estudio riguroso de una comunidad solidaria.

Este manual resume muchas prácticas y políticas importantes para los estudiantes de New Heights Charter School (“New Heights” o la “Escuela”) y sus padres o tutores legales. No pretende ser un manual exhaustivo de las políticas relacionadas con los estudiantes y los padres, las cuales se encuentran en 2202 W. Martin Luther King Jr. Blvd., Los Ángeles, CA 90008. Las leyes, regulaciones y prácticas federales y estatales a nivel escolar están sujetas a cambios.

El objetivo de New Heights Charter School es brindar a los padres la posibilidad de elegir la educación de sus hijos. Requerimos que todos los estudiantes comprendan, acepten, firmen y cumplan con las políticas del Manual de la Comunidad de New Heights Charter School. Cualquier duda o inquietud relacionada con el manual debe dirigirse a la Directora Ejecutiva, Amy Berfield, al (323) 508-0155. *La Directora Ejecutiva de New Heights Charter School se reserva el derecho de modificar cualquier parte de este manual a su discreción.*

A. DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

La escuela New Heights Charter School (“New Heights”) no discrimina por motivos de sexo y prohíbe cualquier acto de discriminación sexual, incluido el acoso basado en el sexo, en cualquier programa o actividad educativa que opere, según lo exige la ley de California, el Título IX (20 USC § 1681 y *siguientes*) y las regulaciones del Título IX (34 CFR Parte 106), incluso en la admisión y el empleo.

Las consultas sobre la aplicación del Título IX y la Parte 106 del Título 34 del Código de Regulaciones Federales (34 CFR Parte 106) pueden dirigirse al Coordinador del Título IX de New Heights, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos.

Todas las quejas e informes de conductas que puedan constituir discriminación sexual, incluido el acoso por motivos de sexo, deben presentarse a nuestro Coordinador del Título IX, con quien puede comunicarse en:

Jamie Parada, Director de Operaciones
Oficina del campus superior
3898 S. Hobart Blvd.
Los Ángeles, CA 90062
323-508-0155, ext. 106
jparada@newheightscharter.org

Una copia de la Política de Título IX de New Heights, que incluye las normas y procedimientos específicos para denunciar la discriminación sexual y el acoso por motivos de sexo que ocurran dentro del programa o las actividades educativas de New Heights, así como para ejercer las acciones legales disponibles, está disponible en el sitio web de New Heights en: <https://resources.finalsite.net/images/v1727108522/newheightscharterorg/ssuypw06oy4ew5ulyyxz/TitleIXPOLICEffectiveAugust120241.pdf>

B. VISIÓN

La visión de New Heights Charter School es preparar a los estudiantes de kínder a octavo grado para que desarrollen al máximo su intelecto y se conviertan en ciudadanos capaces y solidarios. Los estudiantes adquieren conocimientos y habilidades académicas en un entorno de aprendizaje personalizado que fomenta la salud, la creatividad y la comprensión de las grandes ideas que dan forma a nuestro mundo.

New Heights promueve el estudio riguroso dentro de una comunidad solidaria y comprometida con la comunidad. Mediante la investigación activa y el aprendizaje profundo, New Heights apoyará a los estudiantes para que desarrollen las siguientes competencias:

- La capacidad de leer, escribir, hablar, calcular, experimentar y razonar con claridad y precisión, y de expresarse creativamente a través de las artes.
- La capacidad de participar de forma reflexiva y responsable, teniendo en cuenta el bien común.

El objetivo principal de la escuela es fomentar la equidad en las oportunidades educativas. New Heights amplía las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes, involucra a los padres como socios esenciales y ofrece oportunidades de desarrollo profesional para el profesorado. Apoyamos el rendimiento académico de los estudiantes, así como su capacidad para convertirse en aprendices automotivados, competentes y con una mentalidad de aprendizaje permanente. Nuestra filosofía educativa se basa en comprender cómo potenciar la motivación de los estudiantes para aprender y cómo organizar el aprendizaje para promover la comprensión.

MOTIVACIÓN INTRÍNSECA: New Heights reconoce que el desarrollo académico, ético, social y emocional de los niños está interrelacionado e interdependiente. Los estudiantes que se sienten conectados con su escuela tienden a tener mayor motivación académica y un mejor rendimiento escolar, además de ser menos propensos a presentar conductas problemáticas.

COMPRENSIÓN DEL ESTUDIANTE: New Heights prepara a los estudiantes para aplicar lo aprendido en la escuela a su vida fuera de ella. Los docentes tienen objetivos de aprendizaje claramente definidos, se centran en las ideas principales de cada materia, diseñan evaluaciones efectivas de la comprensión del estudiante y crean actividades de aprendizaje atractivas. Los estudiantes demostrarán su aprendizaje a través de un portafolio y exposiciones de dominio: presentaciones públicas para padres y la comunidad.

New Heights ofrece una alternativa positiva para los estudiantes y sus familias. El objetivo de la escuela es brindarles una base sólida durante sus primeros años, para que puedan sobresalir en los grados intermedios y estar completamente preparados para las exigencias de la preparatoria y la universidad.

C. ¿QUÉ ES UNA ESCUELA CHÁRTER?

El estado de California promulgó una ley para la creación de escuelas chárter con el objetivo de otorgar mayor autonomía a las escuelas públicas a cambio de un mejor rendimiento estudiantil. Una escuela chárter es una escuela pública autorizada por su distrito local, condado o por el estado para operar en California mediante la presentación de una solicitud formal.

La solicitud de constitución de la escuela describe sus objetivos, su estructura de gobierno, los requisitos de seguro, las prestaciones para los empleados y prácticamente todos los aspectos relacionados con su funcionamiento.

Autonomía

New Heights está autorizada por el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (“LAUSD”), pero funciona como una escuela autónoma independiente.

Responsabilidad

El estado de California y el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) son responsables de que la Escuela Chárter New Heights cumpla con los objetivos establecidos en su estatuto. Estos objetivos incluyen mejorar los resultados de las pruebas estandarizadas y mantener un entorno de aprendizaje eficaz. Si la escuela no cumple con estos objetivos, el LAUSD podría optar por no renovar su estatuto.

D. POLÍTICA DE ADMISIÓN

New Heights es una escuela pública gratuita con matrícula abierta y sin requisitos específicos de admisión. La inscripción en esta escuela autónoma está abierta a cualquier residente del estado de California. Se invita a los padres a asistir a una sesión informativa para conocer la filosofía y las prácticas pedagógicas de la escuela. Los padres o tutores deben completar y enviar un formulario de solicitud para el sorteo de plazas para nuevos estudiantes antes de la fecha límite anual. Si el número de estudiantes que desean asistir a New Heights supera el número de plazas disponibles, la admisión se determinará mediante un sorteo público aleatorio, de conformidad con el Código de Educación §47605(d)(2).

E. RETIRADA

Si un padre o tutor desea retirar o transferir a un estudiante, New Heights solicita que notifique al Director Ejecutivo por escrito con al menos cinco (5) días de anticipación. En algunos casos, el Director Ejecutivo podría reunirse con los padres o tutores para conversar sobre el retiro o la transferencia.

F. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

New Heights se rige por su propia Junta Directiva sin fines de lucro, cuyas principales funciones y responsabilidades incluyen, entre otras, establecer y aprobar todas las políticas educativas y operativas importantes, aprobar todos los contratos importantes, aprobar el presupuesto anual de la escuela, supervisar sus asuntos financieros, cumplir con los requisitos corporativos y seleccionar y evaluar al personal administrativo. Además, la Junta supervisa y apoya a la escuela para garantizar que cumpla con sus objetivos educativos para todos los estudiantes.

La Junta se reúne al menos 6 veces durante el año escolar en sesiones públicas abiertas a todos los padres y miembros de la comunidad. El calendario de la Junta está disponible en cada campus escolar y en el sitio web de la escuela: <http://www.newheightscharter.org/>.

Miembros de la Junta Directiva: Michelle Robson, Presidenta; Hylan Hubbard, Robert Madock, Robert Tagorda y Kara Macguire. Los padres o miembros de la comunidad que deseen obtener la información de contacto de cada miembro de la Junta pueden llamar al 323-508-0155 o consultar la sección de Gobernanza en el sitio web de la escuela.

G. INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ESCOLARES

El calendario escolar específico para cada año se establece antes del inicio del curso y se comparte con los padres durante las sesiones de inscripción u orientación. Hay copias disponibles en línea y en la secretaría del colegio.

Llegada

Los estudiantes pueden llegar Desde las 7:00 a.m. Asegúrese de dejar a su hijo/a en el área designada para el Programa de Cuidado Infantil y recuérdale que permanezca en las áreas supervisadas. Las clases comenzarán puntualmente a las 8:15 a. m. en el campus inferior y a las 8:25 a. m. en el campus superior.

Despido

En jornadas completas, las clases terminan a las 15:15 en el campus inferior y a las 15:25 en el campus superior. A la hora de salida, los alumnos deben ser recogidos, quedarse para el programa extraescolar o irse a casa.

caminando. **Consulte los procedimientos del programa extraescolar para obtener más información en la oficina del campus superior.**

Jornadas reducidas el miércoles

Cada semana, los estudiantes tendrán un día más corto los miércoles para que los maestros tengan tiempo de planificar en colaboración y así satisfacer mejor las necesidades de nuestros estudiantes. **Las clases terminarán temprano, a la 1:15 p. m. en el campus inferior y a la 1:25 p. m. en el campus superior. El programa extracurricular comenzará justo después de que terminen las clases** . Consulte el calendario escolar. Es posible que se programen días adicionales con horario reducido; asegúrese de leer los avisos a lo largo del año.

Programas de aprendizaje ampliados en la escuela autónoma New Heights

Programa antes de la escuela

Se invita a los estudiantes a llegar al campus a partir de las 7:00 de la mañana para participar en el programa matutino de la escuela.

Programa extraescolar

Los estudiantes pueden solicitar participar en el programa extracurricular. El programa se desarrollará desde la salida de clases hasta las 18:00-18:30 horas todos los días (consulte la información del programa extracurricular para obtener más detalles). que se encuentran en el campus superior). Algunas actividades extraescolares pueden incluir: ayuda con las tareas, recreación/deportes, cocina, artes y tutorías de lectoescritura.

Los padres interesados en participar en el programa extracurricular deben **completar una solicitud** y aceptar los términos del programa. La solicitud está disponible en ambos campus.

Intervención extraescolar

Basándose en los datos de los alumnos, los equipos docentes forman grupos de intervención extraescolar a lo largo del curso escolar. Además, los alumnos reciben apoyo en grupos reducidos durante la jornada escolar para satisfacer sus necesidades de aprendizaje.

Tarjetas de emergencia (2 tarjetas)

Se deben completar nuevas tarjetas de emergencia cada año escolar antes del inicio de clases. Las tarjetas deben entregarse en la oficina. Por favor, complete nuevas tarjetas de emergencia inmediatamente después de cualquier cambio en la información. Las tarjetas de emergencia pueden incluir a otros miembros de la familia (por ejemplo, bisabuelos, tíos, hermanos adultos, primos) para autorizar la atención médica relacionada con la escuela para un menor, otorgándoles la misma autoridad que a los tutores legales.

Salida de emergencia de la escuela

Su hijo/a solo será entregado/a a las personas que usted haya identificado previamente en la tarjeta de emergencia (se requerirá comprobante de identidad). Las personas que NO figuren en la tarjeta de emergencia solo podrán recoger al niño/a si el padre, madre o tutor legal ha enviado una nota manuscrita y firmada a la escuela, indicando la identidad de dicha persona y autorizándola a recogerlo/a (se requerirá comprobante de identidad). La escuela podrá llamar al padre, madre o tutor legal para verificar la autenticidad de esta nota.

Salir de la escuela durante el día

Si necesita recoger a su hijo antes de que finalice la jornada escolar, envíe una nota al profesor o llame a la oficina. Para recoger a los alumnos antes de tiempo, el padre, tutor o adulto autorizado deberá presentarse primero en

la oficina para completar el formulario de salida anticipada, y el alumno será llevado allí para ser recogido. Se ruega a los padres que no entren al aula para sacar a su hijo, a menos que el profesor o la oficina lo hayan autorizado previamente. **Los alumnos no podrán salir durante los últimos 15 minutos de clase, a menos que se hayan acordado previamente con el profesor o la oficina.**

Enfermedad

Si su hijo/a está enfermo/a, por favor comuníquese con la oficina e infórmenos; no lo/la envíe a la escuela enfermo/a. Si su hijo/a se queja de sentirse mal en la escuela, dependiendo de la gravedad, es posible que lo/la contactemos para que vaya a recogerlo/a. Por favor, intente comunicarse con el/la maestro/a de su hijo/a el primer día de su ausencia.

Evaluación del desempeño y el progreso estudiantil de California ("CAASPP")

La escuela administrará anualmente las pruebas estatales obligatorias para los grados correspondientes (por ejemplo, la Evaluación de Desempeño y Progreso Estudiantil de California). No obstante, cualquier otra disposición legal, se concederá la solicitud por escrito de un padre o tutor a los funcionarios de la escuela para eximir a su hijo de cualquier parte o de todas las evaluaciones estatales.

H. SALUD Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Programa de Alimentos

Todos los días se ofrece desayuno, almuerzo y merienda gratuitos a los estudiantes (durante el horario extraescolar). La comida es sana, fresca y cumple con las directrices alimentarias nacionales vigentes.

La escuela participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y también ofrece desayuno diario. Las solicitudes para recibir comidas gratuitas se incluyen en los paquetes de bienvenida para todas las familias y también se pueden obtener en el sitio web de la escuela y en la oficina principal. Se anima a todas las familias a completar el formulario de solicitud. La solicitud debe presentarse dentro del mes siguiente al inicio del ciclo escolar.

Declaración de no discriminación del USDA

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, así como las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con discapacidad auditiva o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, complete el [Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) (AD-3027), disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA e incluya en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA antes de:

(1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida Independencia, Suroeste
Washington, DC 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Alimentación saludable

Una alimentación saludable ayuda a los estudiantes a crecer, aprender, jugar y sentirse bien consigo mismos. En New Heights, el profesorado y el personal ayudan a los niños a comprender y desarrollar conocimientos y habilidades sobre alimentación saludable. Además, la actividad física promueve el bienestar físico y emocional. Cuando los estudiantes gozan de buena salud física y mental, están preparados para aprender. Nuestro objetivo es ayudar a los niños a disfrutar de la comida, comprender la importancia de los alimentos para la energía y la salud, y cultivar el respeto por las diversas tradiciones culinarias de otras culturas.

Alimentación/Nutrición

Una alimentación saludable ayuda a los estudiantes a crecer, aprender, jugar y sentirse bien consigo mismos. En New Heights, el profesorado y el personal ayudan a los niños a comprender y desarrollar conocimientos y habilidades sobre alimentación saludable. Cuando los estudiantes gozan de buena salud física y mental, están preparados para aprender. Nuestro objetivo es ayudar a los niños a disfrutar de la comida, comprender la importancia de los alimentos para la energía y la salud, y cultivar el respeto por las diversas tradiciones culinarias de otras culturas.

Es muy importante que sus hijos lleven una dieta equilibrada. **Por favor, procure que consuman alimentos nutritivos a diario, en porciones adecuadas a su tamaño.** Si su hijo tiene hambre entre comidas, envíele una merienda saludable al colegio o recuérdale que aproveche las meriendas saludables que ofrece la escuela.

SNACKS SALUDABLES PERMITIDOS PARA LLEVAR A LA ESCUELA	NO SE PERMITE TRAER COMIDA NI BEBIDA A LA ESCUELA :
Alimentos como fruta fresca, verduras, yogur, queso, agua, leche y zumo 100% natural.	• No se permiten alimentos con alto contenido de azúcar en la escuela. Alimentos como galletas, caramelos, chicles, Cheetos picantes, etc., con alto contenido de azúcar, no son bienvenidos. • Las bebidas como los refrescos, los zumos con colorantes o saborizantes artificiales, Gatorade, Sunny Delight y las aguas azucaradas o bebidas deportivas también deben quedarse en casa.

Si los estudiantes traen comida poco saludable a la escuela, el personal la guardará en un lugar seguro hasta el final del día. Se notificará a los padres si esta conducta se repite más de dos veces. El personal se reserva el derecho de determinar si un alimento es saludable y si está permitido consumirlo durante el horario escolar y fuera de él en el campus.

Infracciones relacionadas con la alimentación saludable	Consecuencia de asistir a la escuela incumpliendo la política de salud.
Uno (1)	El personal solicitará que se guarde la comida poco saludable de los estudiantes hasta el final del día y se les devuelva.
Dos (2)	El profesor o la oficina proporcionarán un formulario de infracción del código de alimentación saludable para que lo firmen los padres o tutores. El formulario firmado debe devolverse al día siguiente de clases. (La oficina también puede llamar a casa).
Tres (3) o más	Se lleva a cabo una reunión formal con un estudiante, un padre, un profesor y un representante de la escuela. Se pueden retirar privilegios al estudiante.

Cumpleaños y otras celebraciones

Si desea unirse a la clase para una celebración o traer refrigerios saludables y ligeros, comuníquese con su maestro/a. Por favor, no traiga bebidas con sabor, papas fritas, pastelitos, tarta ni nada que no esté permitido según la política alimentaria de la escuela (ver más arriba). La comida de la celebración no reemplaza el almuerzo del día. Su maestro/a compartirá la política de cumpleaños de la clase al comienzo del año escolar. Recomendamos que todas las celebraciones se realicen al final de la jornada escolar.

Salud y afecciones médicas

Se debe notificar a la secretaría del colegio si un alumno con una condición médica o de salud requiere adaptaciones para participar en el programa educativo. La secretaría se reunirá con los padres para elaborar un plan de adaptaciones para la condición médica del alumno. Los alumnos con diabetes, asma grave y alergias graves deben contar con un plan de adaptaciones en el colegio.

Los estudiantes no pueden llevar ni usar medicamentos en el campus sin consentimiento por escrito. Si un estudiante necesita tomar medicamentos durante el horario escolar, debe tener una declaración firmada por el médico que los prescribe y el padre/madre o tutor legal en los archivos de la escuela. La autoadministración de medicamentos puede estar permitida mediante un acuerdo especial con la secretaría de la escuela. El personal escolar no prescribe ni asesora sobre ningún tipo de medicamento. Si un niño está tomando medicamentos, lo más conveniente es que se establezca un horario para que un padre o tutor legal pueda administrárselos fuera del horario escolar, siempre que sea posible.

Lesiones

La política del colegio es tratar las lesiones leves (rasguños, golpes, cortes con papel) con bolsas de hielo, compresas frías o tiritas según sea necesario. Ante lesiones más graves, el personal del colegio se pondrá en contacto con los padres y, si procede, trasladará a los alumnos al servicio de urgencias del hospital más cercano o llamará al 911 para solicitar ayuda.

Es responsabilidad de los padres mantener actualizada la información médica y de emergencia de la escuela.

Conmoción cerebral/Lesiones en la cabeza

Si el colegio ofrece un programa deportivo, los padres o tutores deben firmar anualmente una hoja informativa sobre conmociones cerebrales y lesiones en la cabeza si su hijo/a participa en alguno de los equipos deportivos del colegio. Esto no aplica a los deportistas que realizan actividades deportivas durante el horario escolar habitual o como parte de una clase de educación física. El colegio solo podrá proporcionar esta hoja informativa sobre conmociones cerebrales a los padres cuyos hijos participen en el programa deportivo, si corresponde.

Evaluación de la salud oral

Los alumnos matriculados en preescolar en una escuela pública, o que estén matriculados en primer grado si no habían cursado preescolar previamente en una escuela pública, deben someterse a una evaluación de salud bucal realizada por un odontólogo. Si tiene alguna pregunta sobre este requisito, comuníquese con la oficina.

Reglamento sobre lugares de trabajo libres de tabaco

El uso de productos de tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar y los cigarrillos electrónicos, está prohibido en todo momento en todas las propiedades, edificios y vehículos propiedad de New Heights Charter School o arrendados por esta, así como en los eventos patrocinados por la escuela. El uso de productos de tabaco no forma parte del ámbito laboral; por lo tanto, New Heights Charter School no tiene la obligación de proporcionar instalaciones donde los empleados puedan consumirlos.

Los estudiantes que infrinjan la política de Lugar de Trabajo Libre de Tabaco estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión, y se les proporcionará información sobre los servicios para dejar de fumar disponibles a través de la Línea de Ayuda para Fumadores de California: 1-800-NO BUTTS.

Los empleados que infrinjan la política de Lugar de Trabajo Libre de Tabaco estarán sujetos a medidas disciplinarias progresivas, que pueden incluir el despido, y se les proporcionará información sobre los servicios para dejar de fumar disponibles a través de la Línea de Ayuda para Fumadores de California: 1-800-NO BUTTS.

A los visitantes que infrinjan la política de Lugar de Trabajo Libre de Tabaco se les pedirá que se abstengan de consumir tabaco en las instalaciones escolares. Si se niegan, se les pedirá que abandonen el recinto. En caso de que persistan en su negativa, el Director Ejecutivo o la persona designada contactará a las autoridades policiales para que expulsen a la persona del campus.

Vacunación y exámenes físicos

Para garantizar un entorno de aprendizaje seguro para todos los estudiantes, la escuela cumple con las normas sanitarias establecidas por el estado de California. De conformidad con las leyes estatales y federales, incluidas, entre otras, las relativas a estudiantes sin hogar, jóvenes en hogares de acogida y/o exenciones de los requisitos de vacunación, los estudiantes no podrán asistir a la escuela hasta que se hayan recibido todos los registros necesarios. El estado de vacunación de todos los estudiantes se revisará periódicamente. Los estudiantes que no cumplan con las directrices estatales podrán ser excluidos de la escuela hasta que cumplan con los requisitos. Los estudiantes que hayan estado expuestos a una enfermedad contagiosa para la que no estén vacunados podrán ser excluidos de la escuela a discreción de la escuela.

I. OBLIGACIONES DE IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS

Nos guiamos por la convicción de que todos los estudiantes pueden aprender y deben tener igualdad de oportunidades para convertirse en miembros activos del entorno académico y de la sociedad. Ofrecemos programas y servicios educativos de alta calidad para todos nuestros estudiantes, de acuerdo con las necesidades individuales de cada uno. La escuela colabora con los padres, el estudiante, los docentes y otras entidades, según sea necesario, para atender adecuadamente las necesidades educativas de cada estudiante.

Sección 504

La Escuela reconoce su responsabilidad legal de garantizar que ninguna persona calificada con una discapacidad sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación por razón de su discapacidad en ningún programa de la Escuela. Todo estudiante con una discapacidad objetivamente identificada que limite sustancialmente una actividad vital importante, incluyendo, entre otras, el aprendizaje, puede recibir adaptaciones por parte de la Escuela. El padre o tutor de cualquier estudiante que se sospeche que necesita o

reúne los requisitos para recibir adaptaciones conforme a la Sección 504 puede solicitar una evaluación al Director Ejecutivo. Se puede solicitar una copia de las políticas y procedimientos de la Sección 504 de la Escuela.

Equipo de Apoyo y Progreso Estudiantil

Los estudiantes son remitidos al equipo de apoyo y progreso estudiantil (SSPT) para desarrollar un plan de intervención que aborde necesidades específicas relacionadas con el rendimiento académico o el comportamiento. El equipo puede incluir al maestro de aula, un administrador y el padre/madre o tutor legal del estudiante. El propósito de este equipo es desarrollar e implementar un plan de acción que se centre en las necesidades académicas o de comportamiento específicas del estudiante, así como identificar a aquellos que puedan requerir un programa más individualizado o servicios de educación especial.

Educación especial

La escuela ofrece instrucción de educación especial y servicios relacionados de conformidad con la Ley de Mejora de la Educación para Personas con Discapacidades (IDEIA), los requisitos del Código de Educación y las políticas y procedimientos aplicables del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles. Estos servicios están disponibles para los estudiantes de educación especial matriculados en la escuela.

J. COMUNICACIÓN HOGAR/ESCUELA

Es muy importante que exista una comunicación regular y constante entre su hogar y la escuela cada año. Para mantenerse informado sobre todas las reuniones y eventos, consulte el calendario mensual con regularidad.

Cómo comunicarse con los profesores

- Comuníquese con la escuela o deje un mensaje en el buzón de voz del profesor.
- Envía un correo electrónico o un mensaje de texto al profesor.
- Deja una nota en la oficina para informar al profesor que deseas concertar una cita con él.
- Consulta con el profesor durante su horario de atención. Los profesores atenderán a los alumnos por orden de llegada durante dicho horario.

Cómo comunicarse con la oficina

- Comuníquese con la escuela al número de teléfono general: 323-508-0155. Si no podemos atenderle de inmediato, deje un mensaje.
- Si necesita hablar con alguien sobre un asunto que pueda durar MÁS DE 5 MINUTOS, por favor, pida cita con la persona adecuada para que pueda prestarle toda su atención.

Cómo comunicarse con su hijo durante la jornada escolar.

- Comuníquese con la oficina y deje un mensaje para su hijo/a. Por favor, hable despacio al dejar el nombre de su hijo/a y el nombre de su maestro/a. Su mensaje se le entregará a su hijo/a lo antes posible. Su hijo/a solo se comunicará con usted por teléfono en caso de emergencia. (Por favor, haga los arreglos necesarios para compartir el auto o recoger a su hijo/a después de clases antes de que comiencen las clases cada día).
- Los teléfonos de la escuela están disponibles para que los estudiantes los usen **únicamente** en situaciones de emergencia. Olvidar el almuerzo o el dinero en casa no se considera una emergencia. Sin embargo, si surge una necesidad o problema especial, se puede autorizar el uso del teléfono.

Cómo traerle a su hijo/a su almuerzo, libros u otros artículos necesarios para el día escolar DURANTE el horario escolar

- Cuando llegues a la escuela, por favor espera en el área designada a que un miembro del personal te

ayude.

- El personal de la oficina le entregará el artículo.
- Por favor, no se dirija directamente al aula de su hijo/a.
- Nota: Los alumnos no tienen permitido calentar su comida en la escuela.

Visitar la escuela

Se anima a los padres a visitar New Heights con regularidad y a participar como voluntarios. Al llegar a la escuela, regístrense en la oficina ANTES de entrar a las aulas y lleven una identificación. Todos los visitantes, incluidos los padres, deben registrarse y llevar una identificación. Al salir de la escuela, todos los visitantes, incluidos los padres, deben registrar su salida y devolver la identificación.

Les pedimos que, al visitar la escuela, respeten el tiempo de clase de profesores y alumnos. Por favor, no interrumpen las clases ni a los alumnos y profesores que estén trabajando. Si tienen algún asunto que tratar con un profesor, por favor, busquen un momento que les convenga a ambos. El personal no está disponible para conversaciones individuales durante el horario de clase.

Voluntariado en la escuela

Se anima a los padres a apoyar a New Heights ofreciendo su tiempo como voluntarios en la escuela o participando en sus eventos. Si planea ser voluntario con regularidad, asegúrese de tener un resultado reciente de la prueba de tuberculosis. Los voluntarios habituales también deberán someterse a una verificación de antecedentes (LiveScan) con la escuela.

Política general de resolución de problemas y reclamaciones

Creemos firmemente que la gran mayoría de los malentendidos y problemas pueden resolverse mediante el diálogo entre el padre/madre/tutor o el alumno y el profesor u otro personal escolar pertinente. Las siguientes directrices ofrecen un procedimiento paso a paso para que las partes interesadas puedan resolver un malentendido o problema.

Las partes interesadas deben esforzarse por recabar información precisa antes de contactar con el centro educativo. Cualquier problema, inquietud o queja debe comunicarse al profesor o miembro del personal más directamente relacionado con el mismo. Si la inquietud no se resuelve satisfactoriamente tras reunirse o hablar con el profesor o miembro del personal, se recomienda a las partes interesadas que sigan los pasos que se detallan a continuación:

1. Comuníquese con la Directora Ejecutiva (DE) de la escuela y pídale que programe una reunión con la persona correspondiente en un horario conveniente para ambas partes. Esto puede hacerse por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto.
2. Participe en una reunión con el Director Ejecutivo. (El Director Ejecutivo puede optar por incluir al Coordinador de Apoyo Estudiantil y Familiar en esta reunión para aumentar las probabilidades de encontrar una solución).
3. Si las partes interesadas han agotado todas las posibilidades a nivel escolar sin obtener una solución y la queja se encuentra dentro del ámbito del proceso de Quejas Uniformes, el Director de Operaciones ayudará a la parte interesada a completar el formulario de Quejas Uniformes de la escuela y a seguir los procedimientos de Quejas Uniformes (consulte el formulario de Quejas Uniformes en su paquete de inscripción).

4. Si la persona interesada no desea completar el formulario o si la queja no se ajusta al procedimiento uniforme de quejas, el Director de Operaciones o el Director Ejecutivo coordinarán una reunión, una llamada telefónica o un intercambio de correos electrónicos con un miembro del Consejo Directivo de la escuela. La información de contacto de los miembros del Consejo, incluyendo su correo electrónico y número de teléfono, también está disponible en el sitio web de la escuela. El Director Ejecutivo o el Director de Operaciones se asegurarán de que el miembro del Consejo responda a la persona interesada con prontitud.

Nos complace que la mayoría de las inquietudes se resuelvan satisfactoriamente en el primer paso. Los demás pasos se ofrecen como recursos adicionales para resolver sus problemas o inquietudes. Es más probable que los malentendidos y problemas se resuelvan si se abordan de manera positiva y cortés, con recomendaciones realistas.

El personal de su escuela está aquí para brindar la mejor atención posible a su hijo/a. Podemos ofrecerle muchas oportunidades educativas, pero se logra mejor cuando trabajamos juntos como padres y maestros.

K. EXPECTATIVAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

Se espera que todos los estudiantes prioricen el aprendizaje en todo momento y respeten los derechos de los demás. Para garantizar que la Escuela Chárter New Heights sea una comunidad de aprendizaje solidaria, la escuela debe ser segura en todo momento.

Pedimos a todos los estudiantes que sigan el Código de Conducta de New Heights :

1. Sean respetuosos entre ustedes, con todo el personal, la comunidad y las instalaciones escolares.
2. Sigue las instrucciones la primera vez.
3. Participa de forma reflexiva en todas las actividades escolares.
4. Piensa y reflexiona sobre tu comportamiento y escucha las ideas que puedan ayudarte.
5. Toma decisiones saludables.
6. **Inténtalo... y vuelve a intentarlo.**

Cualquier acción o intención del estudiante que pueda considerarse una violación del código de conducta o de la seguridad propia o ajena puede acarrear graves consecuencias.

Algunos ejemplos de infracciones de seguridad son :

- No seguir las instrucciones en la escuela y al salir de las instalaciones escolares.
- Correr en clase y en los pasillos
- Tirar basura, escupir
- Abuso verbal de otras personas (usar palabrotas, etc.), lenguaje grosero
- Empujar, hacer tropezar, golpear, pelear jugando, jugar bruscamente
- Herir intencionadamente a otra persona.
- Amenazar la seguridad física o emocional de otros
- Tocamientos inapropiados
- Mintiendo

Cualquier acción o intención de un estudiante que pueda considerarse como un daño a la propiedad de la escuela o de terceros puede tener graves consecuencias.

Algunos ejemplos de infracciones a la propiedad incluyen:

- Mal uso del equipo escolar
- Uso no autorizado de equipos

- Uso inapropiado de internet
- Dañar la propiedad escolar o la propiedad de otros.
- Robo

Uso de Internet en la escuela

Internet ofrece una excelente herramienta para aprender, investigar y comunicarse. Los estudiantes tienen acceso a la tecnología de la escuela autónoma principalmente con fines educativos. El uso de Internet en la Escuela Autónoma New Heights es un privilegio y conlleva consecuencias si se incumplen ciertas normas. Se solicita a todos los estudiantes y padres que firmen un Acuerdo de Uso Apropiado.

Los estudiantes son responsables de comportarse adecuadamente en las redes informáticas de la escuela, al igual que en el aula o en los pasillos. Las comunicaciones en la red suelen ser públicas. Se aplican las normas generales de conducta y comunicación de la escuela. Se proporciona acceso independiente a los servicios de red a los estudiantes que se comprometen a actuar de manera considerada y responsable. El acceso es un privilegio, no un derecho.

Los administradores de red y de la escuela pueden revisar archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios lo utilicen de forma responsable. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores de la escuela sean privados. La escuela tiene derecho a revisar las computadoras para determinar qué materiales y quién ha accedido a los sitios. Consulte la política de seguridad en internet y la política de uso aceptable de la tecnología de New Heights para obtener más detalles.

“uso inapropiado” un uso que no guarda relación con un propósito educativo o que infringe claramente esta política y el Acuerdo de Uso Aceptable. No se permiten los siguientes usos:

- Jugar a juegos o a juegos en línea.
- Descargar software, música, películas u otro contenido en violación de los requisitos de licencia, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual.
- Instalar software en equipos de escuelas autónomas sin el permiso de un profesor u otro miembro del personal autorizado de la escuela autónoma.
- Descargar, ver o compartir contenido inapropiado, incluyendo material pornográfico, difamatorio o de cualquier otro modo ofensivo.
- Realizar cualquier actividad que infrinja las normas escolares, el código de conducta estudiantil o las leyes locales, estatales o federales.
- Participar en cualquier actividad que sea perjudicial para otros estudiantes, incluido el uso de la tecnología para acosar, intimidar, hostigar o interrumpir de cualquier otra forma el proceso educativo.
- Participar en actividades políticas.
- Realizar negocios con fines de lucro.
- Utilizar herramientas de pirateo en la red o introducir intencionadamente código malicioso o virus en la red de la escuela autónoma.
- Utilizar cualquier software o servicio proxy para ocultar la dirección IP del estudiante o los sitios web que visita.
- Deshabilitar, eludir o intentar deshabilitar o eludir cualquier medida de seguridad, filtrado o monitoreo del sistema.
- Acceder o intentar acceder a material o sistemas de la red a los que el estudiante no está autorizado a acceder.

Cada estudiante que utilice un ordenador en el colegio firma un acuerdo con lo siguiente (véase más abajo).

Prometo seguir estas reglas:

1. Prometo usar la computadora **con cuidado** y no retirar ningún dispositivo tecnológico del aula.
2. Prometo no modificar el ordenador de ninguna manera. **No crearé mi propio protector de pantalla, no pondré pegatinas en el ordenador, no introduciré ningún objeto en las ranuras del ordenador ni comeré cerca del ordenador.**
3. Prometo trabajar únicamente con los programas y páginas web que mi profesor me indique.
4. Prometo avisar a un adulto si leo o veo algo en el ordenador que me incomode.
5. Prometo no usar jamás el ordenador para herir, asustar o intimidar a otros.
6. Prometo no utilizar el ordenador para interrumpir las clases de ninguna manera y solo imprimiré con permiso.
7. Prometo manejar la computadora con cuidado. **No la lanzaré ni arrancaré las teclas.**
8. Prometo compartir mis contraseñas únicamente con mi profesor o mis padres y **solo iniciar sesión con mi propia contraseña .**
9. Entiendo que no debo esperar privacidad al usar la tecnología de la escuela.
10. Entiendo que si incumplo alguna de mis promesas, es posible que no pueda usar las computadoras.
11. Prometo pedir ayuda si no sé qué hacer.

Consecuencias por infracciones en Internet

- Las infracciones conllevarán la pérdida de privilegios (pérdida de acceso a Internet, pérdida del uso del ordenador , pérdida del tiempo de elección, etc.).
- Se podrán determinar medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con la práctica vigente en relación con cualquier lenguaje o comportamiento inapropiado, conforme a la política de comportamiento de la escuela, como por ejemplo, una notificación de comportamiento a los padres y/ o la suspensión .

Libros de texto/Materiales escolares/Equipo escolar

Los estudiantes que destruyan, dañen, deterioren, corten o no devuelvan intencionalmente la propiedad escolar serán responsables de su reposición. Los padres deberán reemplazar los libros u otros bienes escolares dañados o perdidos hasta un monto que no exceda los diez mil dólares (\$10,000), ajustado anualmente por inflación. Si el menor y sus padres no pueden pagar los daños, la escuela autónoma ofrecerá un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de la compensación monetaria. El estudiante mayor de edad será responsable de los mismos.

Objetos perdidos y encontrados

Los objetos encontrados pertenecen a otra persona y no deben ser recogidos por quien los encontró. Cualquier objeto encontrado en la escuela debe llevarse a la oficina de objetos perdidos. Revise si hay objetos perdidos en la oficina principal. La oficina de objetos perdidos se vaciará cada cuatro semanas. Los objetos no reclamados serán donados o desechados. **Todos los artículos que los estudiantes traigan a la escuela, incluyendo chaquetas, loncheras, etc., deben estar claramente etiquetados con el nombre del niño.**

Propiedad no escolar

No se permiten en la escuela objetos personales que no estén relacionados con los programas escolares . Si se traen al colegio, se confiscarán iPods, reproductores de CD, Game Boys u otros videojuegos, dinero, juguetes, buscapersonas, teléfonos celulares, chicles, etc., y se devolverán al alumno al final de la jornada escolar. La

escuela no se hace responsable de estos objetos en caso de pérdida. Los alumnos no pueden traer mochilas con ruedas ni mochilas grandes.

POLÍTICAS PARA ARTÍCULOS DEL HOGAR: TELÉFONOS CELULARES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ÚTILES ESCOLARES PERSONALES Y POLÍTICA DE JUGUETES.

Todo estudiante que desee traer un teléfono celular o reloj inteligente a la escuela debe contar con la firma de su padre/madre o tutor legal en la política de uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos de la escuela. Dicha política exige que todos los estudiantes entreguen su teléfono celular o dispositivo digital al personal antes de cada clase, al ingresar al campus. Los estudiantes no tienen permitido tener ni usar su teléfono celular o dispositivo digital en el campus escolar en ningún momento (antes, durante y después de clases). Los estudiantes que necesiten comunicarse con sus familias podrán usar los teléfonos de la escuela.

No se permiten dispositivos electrónicos de ningún tipo en el campus. Esto incluye Apple Watch (o dispositivos conectados similares), auriculares, audífonos, iPods o similares, cualquier dispositivo que pueda utilizarse para interrumpir las actividades de los estudiantes en el aula o cualquier otro dispositivo que se conecte a internet.

Infracción relacionada con el teléfono/dispositivo	Consecuencias
Los estudiantes que asisten por primera vez no deben entregar su teléfono/dispositivo al personal por la mañana.	El teléfono móvil o dispositivo será llevado a la oficina y devuelto al padre o tutor, no al estudiante, al final del día.
Segunda vez	El teléfono móvil o dispositivo será llevado a la oficina, donde se guardará durante la noche, y se devolverá a los padres al día siguiente.
Tercera vez	El teléfono móvil/dispositivo será llevado a la oficina y guardado allí durante la noche, durante 3 días lectivos, y devuelto a los padres al final del tercer día lectivo.
Cuarta vez o más	El teléfono móvil o dispositivo será llevado a la oficina y guardado allí durante la noche, durante 5 días lectivos, y se devolverá a los padres al final del quinto día lectivo, tras una reunión con ellos.

Material escolar, estuches para lápices, mochilas, bolsos

Los alumnos no deben traer ningún material escolar de casa (materiales escolares, estuches, mochilas, bolsos, equipo deportivo, etc.). New Heights proporciona todo el material necesario para tener éxito en clase. Los alumnos pueden traer mochilas y bolsos, pero se guardarán en un contenedor o armario durante el día para evitar distracciones. ***La escuela no se hace responsable de los objetos que se traigan al centro.***

No se permiten mascotas en el campus.

No se permiten mascotas en el recinto escolar, a menos que se requiera un animal de servicio como parte del plan de la Sección 504 o del Programa de Educación Individualizado ("IEP") de un estudiante.

Avisos de comportamiento y acciones de seguimiento

Si un estudiante infringe alguna de las normas escolares (incluidas, entre otras: el código de vestimenta, las ausencias, las tardanzas, las tareas, la seguridad propia y ajena, y el respeto a la propiedad), podrá ser sancionado con la pérdida de privilegios, un tiempo fuera en el aula, en otra aula o en la oficina, u otros medios que determine el profesor. Si el problema de conducta es significativo o se repite más de tres (3) veces, el profesor elaborará un Aviso de Conducta. Este formulario describirá la conducta problemática, las medidas adoptadas por el profesor y el seguimiento requerido para los padres. El Aviso de Conducta podrá ser elaborado a discreción del profesor o del adulto que trabaje con el niño.

Dependiendo de las circunstancias específicas de la conducta del estudiante, este podría permanecer en la oficina o en otra aula para "tomarse un descanso", y se determinará la consecuencia apropiada. Según la gravedad de la infracción, se contactará a los padres o tutores del estudiante para que lo recojan de inmediato, y el estudiante permanecerá en la oficina hasta que sea recogido.

Tras la tercera notificación de comportamiento (o cualquier incidente significativo), se tomarán las siguientes medidas:

- Se contactará con el padre/madre o tutor legal y se le informará de la(s) infracción(es) cometida(s) por el niño/a.
- **Se requerirá que el padre o tutor asista a una reunión de resolución de problemas en la escuela y es posible que se le pida que observe al niño en su(s) aula(s) durante al menos una hora. Esta reunión deberá programarse dentro de las 24 horas siguientes a un incidente grave y dentro de los tres (3) días siguientes a un incidente recurrente.** En la reunión, se elaborará un plan de acción con el estudiante, el/los maestro(s), el administrador y el padre o tutor para mejorar el comportamiento del niño.
- Si el niño vuelve a ser remitido tras las intervenciones mencionadas, podría ser suspendido.
- Un estudiante puede ser suspendido por cualquier incidente aislado de comportamiento inseguro o violento, de conformidad con la política de suspensión y expulsión de la escuela.

Tiempo de observación formal en el aula

Es posible que se requiera que el padre, madre o tutor legal del estudiante asista a la escuela y acompañe al estudiante en su(s) aula(s) y durante las actividades escolares. La observación deberá durar al menos una (1) hora y posiblemente más, dependiendo de la infracción.

Suspensión y expulsión

Todo estudiante que infrinja reiteradamente el Código de Conducta y las normas de comportamiento del colegio deberá asistir a una reunión con el personal docente y su padre, madre o tutor legal. El colegio y el padre, madre o tutor legal elaborarán conjuntamente un plan de intervención escrito y específico que detallará las expectativas de conducta futuras del estudiante, los plazos y las consecuencias por incumplimiento de dichas expectativas, que pueden incluir, entre otras, la suspensión o la expulsión.

La escuela New Heights Charter School está exenta de los requisitos y procedimientos del Código de Educación relacionados con la suspensión y expulsión de estudiantes. Por lo tanto, las referencias al Código de Educación en este estatuto se utilizan como guía. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por cualquiera de los actos enumerados en el Código de Educación § 48900, excepto por desobediencia deliberada, en relación con la actividad escolar o la asistencia a la escuela, que ocurra en cualquier momento, incluyendo, entre otros:

- Mientras se encuentre en el recinto escolar
- Al ir o salir de la escuela
- Durante una actividad patrocinada por la escuela, o durante el viaje hacia o desde dicha actividad.

El Director Ejecutivo es el principal responsable de supervisar toda la disciplina estudiantil y tiene la autoridad para suspender a los estudiantes.

El NHCS no suspende a los alumnos que revelan voluntariamente su consumo de sustancias para buscar ayuda.

Expulsión/Suspensión obligatoria:

Es obligatorio por ley federal que una escuela expulse, por un período no menor a un año (salvo casos excepcionales), a cualquier estudiante que sea hallado culpable de haber llevado un arma de fuego a la escuela.

El Director Ejecutivo suspenderá inmediatamente (fuera de la escuela) y recomendará la expulsión de un estudiante si determina que el estudiante cometió alguno de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar:

1. Poseer, vender o suministrar un arma de fuego.
2. Blandir un cuchillo contra otra persona.
3. Venta ilegal de una sustancia controlada.
4. Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual con lesiones.
5. Posesión de un explosivo.

Nota: De conformidad con la Sección 48915 (g) del Código de Comercio Europeo, "cuchillo" significa cualquier puñal, daga u otra arma con una hoja fija afilada destinada principalmente a apuñalar; un arma con una hoja destinada principalmente a apuñalar; un arma con una hoja de más de 3½ pulgadas; un cuchillo plegable con una hoja que se bloquea en su lugar; o una navaja de afeitar con una hoja sin protección.

Delitos sujetos a discreción limitada del Director Ejecutivo:

El Director Ejecutivo recomendará la expulsión de un estudiante si determina que el estudiante cometió uno o más de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar, a menos que el Director Ejecutivo también determine que la expulsión es inapropiada:

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en legítima defensa.
2. Posesión de un cuchillo u otro objeto peligroso que no tenga una utilidad razonable para el alumno.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, excepto en los siguientes casos:
 - a. La primera infracción por posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
 - b. La posesión de medicamentos de venta libre para uso del estudiante con fines médicos o medicamentos recetados al estudiante por un médico.
4. Robo o extorsión.
5. Agresión o lesiones a cualquier empleado escolar. Nota: Una lesión física grave incluye, entre otras: "pérdida del conocimiento, conmoción cerebral, fractura ósea, pérdida o deterioro prolongado de la función de cualquier miembro u órgano del cuerpo, herida que requiera sutura extensa y desfiguración grave". (Código Penal de California, Sección 243)

Delitos sujetos a la amplia discreción del Director Ejecutivo :

El Director Ejecutivo tiene la máxima discreción para recomendar o no recomendar la expulsión cuando determine que un estudiante ha cometido cualquiera de las siguientes infracciones en cualquier momento, incluyendo, pero no limitándose a, mientras se encuentra en las instalaciones escolares; mientras va o viene de la escuela; durante el período de almuerzo ya sea dentro o fuera del campus; y durante, o mientras va o viene de, una actividad

patrocinada por la escuela.

1. Haber causado, intentado causar o amenazado con causar lesiones físicas a otra persona.
2. Haber usado deliberadamente la fuerza o la violencia contra la persona de otro, excepto en legítima defensa.
3. Poseer no más de una onza de marihuana (aplicable solo a la primera infracción) o poseer alcohol.
4. Ofrecer, acordar o negociar la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vender, entregar o suministrar de otra manera a cualquier persona otro líquido, sustancia o material presentado como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
5. Causó o intentó causar daños a la escuela o a la propiedad privada.
6. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
7. Poseer o usar tabaco o cualquier producto derivado del tabaco.
8. Cometió un acto obsceno o incurrió en blasfemias o vulgaridades habituales.
9. Poseer ilegalmente u ofrecer, organizar o negociar ilegalmente la venta de cualquier parafernalia de drogas.
10. Interrupción de las actividades escolares (actividades de toda la escuela; emitidas únicamente por un administrador).
11. Haber recibido a sabiendas propiedad escolar o privada robada.
12. Poseía un arma de fuego de imitación. Se entiende por "arma de fuego de imitación" una réplica de un arma de fuego cuyas propiedades físicas son tan sustancialmente similares a las de un arma de fuego existente que una persona razonable podría concluir que se trata de un arma de fuego.
13. Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que sea denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar.
14. Acoso sexual (aplicable solo a los grados 4 a 8).
15. Haber causado, intentado causar, amenazado con causar o participado en un acto de violencia por odio. (Aplicable únicamente a los grados 4 a 8).
16. Participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación contra el personal del distrito escolar o los alumnos (aplicable solo a los grados 4 a 8).
17. Realizó amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad escolar, o ambos.
18. Ofreció, acordó vender, negoció vender o vendió el medicamento recetado Soma.
19. Haber participado o intentado participar en novatadas.
20. Participar en un acto de acoso, incluyendo, pero no limitándose a, el acoso cometido por medio de un acto electrónico*.

**Esto puede incluir el uso de tecnología fuera del campus escolar si afecta a los estudiantes o al personal de New Heights.*

Los estudiantes que representen una amenaza inmediata para la salud o la seguridad de otros o de sí mismos podrán ser suspendidos de inmediato y posteriormente expulsados por la junta directiva de la escuela, previa recomendación del Director Ejecutivo. La política de New Heights brindará a todos los estudiantes la oportunidad de un debido proceso y se desarrollará de conformidad con la legislación federal aplicable en materia de estudiantes con necesidades especiales. Para obtener información detallada sobre los procedimientos de suspensión y expulsión de la escuela, consulte la *Solicitud de Estatutos*, disponible en el sitio web de la escuela.

L. ASISTENCIA ESTUDIANTIL

Política de ausencias/retrasos

Ausencias : Nuestro objetivo es que los estudiantes falten la menor cantidad de días a la escuela posible para asegurar que puedan dominar todo el contenido de su nivel. **Cada vez que sepa que su hijo estará ausente** , debe hacer lo siguiente:

1. **El mismo día:** Un padre o tutor debe notificar a la escuela el mismo día de la ausencia por teléfono, carta, fax, correo electrónico o en persona antes de las 8:00 a. m.
2. **Al día siguiente:** Traiga una nota a la oficina (no a los profesores) de un médico o centro médico, o los documentos judiciales pertinentes.

Ausencias justificadas: Las ausencias justificadas son aquellas en las que el alumno está demasiado enfermo para asistir a clase, tiene una cita médica, legal o dental, o sufre el fallecimiento de un familiar. Todas las demás ausencias se consideran **injustificadas**. Si no se notifica al colegio y el alumno no se presenta al día siguiente con una nota, la ausencia se considerará injustificada.

Ausencia crónica : Dada la importancia de la asistencia escolar para el desarrollo social, emocional y académico de los estudiantes, nuestro objetivo es que asistan a la escuela todos los días. **Si un niño falta al 10% del horario escolar (tanto las ausencias justificadas como las injustificadas cuentan por igual), requerimos una reunión entre los padres, el estudiante y la administración para elaborar un plan de acción que garantice que el niño no se atrase.** Si un estudiante falta 3 días o más y no recibimos comunicación de los padres, podría ser dado de baja de nuestra escuela.

Número de ausencias	Acciones escolares	Consecuencias
Primera y segunda ausencia	Contactos del profesor en casa	Ninguno
Tercera ausencia (dentro de los primeros 30 días de clase)	El equipo de asistencia se comunica con los hogares. Se envió una carta a los padres para que asistan a una reunión en la escuela.	Primera notificación a los padres/tutores
Estudiantes que corren el riesgo de absentismo crónico (faltar 4 días de 40, 5 días de 50, 6 días de 60, etc.) o que faltan varios días seguidos sin justificación.	● Reunión de asistencia obligatoria para padres/tutores. ● Es posible que se pierdan algunos privilegios estudiantiles. ● El personal podrá llamar al Departamento de Servicios para Niños o a la policía si se justifica una verificación del bienestar del menor.	● El estudiante corre el riesgo de ser identificado en su expediente escolar como ausente crónico. ● El personal podrá realizar visitas a domicilio. ● Remitido a las autoridades.
Dieciocho o más ausencias	● Todo lo anterior. ● Además: Las consecuencias incluyen la pérdida de privilegios escolares cada vez que aumenta el absentismo.	● El alumno figura en su expediente escolar como ausente crónico. ● El personal podrá realizar visitas a domicilio. ● Remitido a las autoridades.

Política de puntualidad : Se espera que todos los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo y permanezcan hasta el final de la jornada escolar. Se considera impuntual a un estudiante que llega con más de 10 minutos de retraso a clase. Si llega con más de 10 minutos de retraso, deberá firmar el Informe de Tardanza en la oficina antes de entrar a su salón de clases. La impuntualidad solo se justifica si el estudiante tiene una cita médica, dental o legal, o si ha habido un fallecimiento en la familia. Si un estudiante llega tarde más de 5 veces, el personal se comunicará con los padres para programar una reunión.

Recogida anticipada : Los alumnos deben permanecer en la escuela durante toda la jornada. Por favor, programen todas las citas necesarias lo más tarde posible. **Los alumnos no serán entregados a sus padres durante los últimos 10 minutos de la jornada escolar; los padres deberán esperar hasta que finalicen las clases.**

CÓDIGO DE VESTIMENTA ESCOLAR M.

Todos los estudiantes deben cumplir con el código de vestimenta de la escuela.

PARTE SUPERIOR: Camisas: Polo blanco, gris o negro, cualquier camiseta de New Heights, camiseta lisa naranja, verde, blanca, negra o gris. (Camisetas de un solo color. No se permiten camisetas con inscripciones, diseños o imágenes).

PRENDAS INFERIORES: Pantalones cortos, faldas pantalón o pantalones deportivos grises o negros. No se permiten prendas con inscripciones, diseños o imágenes. Los pantalones deben ser de la talla adecuada y usarse a la altura de la cintura o las caderas. Las faldas pantalón y los pantalones cortos no deben ser más cortos de tres pulgadas por encima de la rodilla. No se permite ropa rota. NO SE PERMITEN JEANS AZULES.

SUDADERAS: Sudaderas de New Heights, de color gris o negro liso. No se permiten sudaderas con inscripciones, diseños o imágenes. Se pueden usar dentro o fuera de clase.

CHAQUETAS : Los estudiantes pueden traer una chaqueta de su elección para usarla únicamente en el exterior. No está permitido usarla dentro del aula.

CALZADO: Los estudiantes deben usar zapatillas deportivas para participar en el recreo y la clase de educación física todos los días. No se permiten Crocs, sandalias, zapatos abiertos, botas ni tacones.

RECORDATORIOS :

- No se permiten capuchas ni sombreros de ningún tipo en clase.
- Por favor, asegúrense de que los estudiantes usen camisas de manga larga si tienen frío, ya que no se permiten chaquetas de ningún tipo en clase.
- La ropa debe estar limpia y lavada cuando los estudiantes ingresen al campus .
- No se permite ropa rota ni ropa reveladora.

Infracciones del código de vestimenta	Consecuencia de asistir a la escuela sin cumplir con el código de vestimenta de NHCS.
Uno (1)	El profesor/la oficina proporcionará la ropa que se debe usar. (Si hay ropa disponible)

Infracciones del código de vestimenta	Consecuencia de asistir a la escuela sin cumplir con el código de vestimenta de NHCS.
Dos (2)	- El profesor/la oficina proporcionará la ropa que se deba usar y que cumpla con el código de vestimenta. - Los estudiantes recibirán un formulario de infracción del código de vestimenta para que lo firmen sus padres o tutores. El formulario firmado deberá devolverse al día siguiente. (La oficina también podría llamar a casa).
Tres (3) o más	Se lleva a cabo una reunión formal con un estudiante, un padre, un profesor y un representante de la escuela. Se pueden retirar privilegios al estudiante.

APOYO PARA PADRES SOBRE EL CÓDIGO DE VESTIMENTA: Los padres pueden comprar pantalones grises, faldas pantalón grises, pantalones cortos grises, pantalones deportivos y polos de cualquier proveedor; sin embargo, pueden visitar www.FaithUniforms.com para realizar sus pedidos de ropa.

N. TAREA

POR QUÉ

La tarea escolar brinda otra oportunidad para practicar algo que ya se ha enseñado y que el estudiante está empezando a dominar. (Este enfoque está respaldado por investigaciones como el tipo de tarea más eficaz). Además, la tarea escolar es el punto de encuentro más frecuente entre escuelas y familias.

QUÉ

- La tarea **siempre** incluye lectura independiente (o lectura en voz alta para preescolar/jardín de infancia) durante 10-20 minutos diarios.
- Las tareas **pueden** incluir:
 - 1-2 páginas de problemas de práctica de matemáticas (o su equivalente en línea) / ejercicios de fluidez matemática
 - Contenido en espiral para matemáticas (material que ya se impartió a principios de año)
 - 1-2 preguntas SBAC de unidades pasadas o actuales (Campus Superior)
 - Respuestas escritas breves
 - Actividades interesantes para realizar con un miembro de la familia en casa.
 - Tareas de nuestro plan de estudios que se relacionan directamente con las lecciones de clase.
 - Para los grados superiores, la tarea puede incluir trabajo no realizado en clase.
- La tarea debe ser de volumen limitado (no debe tomar más de 30-40 minutos para completarse).

ROL DE PADRE/MADRE

Se espera que los padres/tutores sigan los procedimientos del aula con respecto a la comunicación con Los maestros deben hablar sobre la realización de las tareas. Cada niño debe intentar completarlas de forma independiente, pero puede necesitar ayuda. Si su hijo necesita ayuda, por favor, no haga la tarea por él.

Como padre o madre, guíe a su hijo o hija para que haga lo mejor que pueda, permitiendo **que los estudiantes realicen su propio trabajo**.

- Los padres revisan la tarea de los estudiantes para ver si está completa (no es necesario calificarla ni verificarla).

(para las respuestas correctas.)

b. Los padres se aseguran de que los estudiantes tengan un libro para leer y un espacio tranquilo para leerlo.

c. Los padres animan a los estudiantes a que marquen con un círculo las preguntas de la tarea que les resulten confusas o difíciles.

d. Cada aula tendrá un procedimiento para la entrega de tareas que le informará cuándo vence la tarea cada semana, cómo los estudiantes acceden a ella y cómo la entregan a su maestro.

FUNCIÓN EN EL PROGRAMA EXTRAESCOLAR

Nuestros programas extraescolares dedicarán entre 20 y 30 minutos diarios a las tareas y la lectura. Los profesores se comunicarán con el personal del programa extraescolar para informarles sobre su sistema de organización del trabajo y la comunicación con los padres.

En New Heights Charter School creemos que la tarea debe ser mínima para que los estudiantes puedan participar en otras actividades extracurriculares. Sin embargo, la tarea específica es una oportunidad importante para que los estudiantes practiquen las habilidades aprendidas en clase. Cuanto más seguros y cómodos se sientan los estudiantes con sus habilidades, más podrán contribuir y progresar en su aprendizaje. La tarea también se considera un vínculo entre el hogar y la escuela, brindando a los estudiantes la oportunidad de compartir su trabajo con sus familiares e involucrarlos.

Cuando no se complete la tarea, se aplicarán las consecuencias que se detallan a continuación. La tarea incompleta solo se justificará con la documentación pertinente de un padre o tutor legal, que indique que una enfermedad u otra circunstancia impidió que el estudiante la completara. Si un niño tiene dificultades para completar la tarea debido a su complejidad, comuníquese con su maestro para programar una reunión.

Número de tareas no justificadas	Consecuencias
Uno - Cuatro	• El alumno dispondrá de tiempo para completar sus tareas durante el día, después de clase o antes de clase, según el criterio del profesor.
Cinco – Nueve	• El alumno dispondrá de tiempo para completar sus tareas durante el día, después de clase o antes de clase, según el criterio del profesor. • Se notificará a los padres.
Diez+	• El alumno dispondrá de tiempo para completar sus tareas durante el día, después de clase o antes de clase, según el criterio del profesor. • El padre/madre/tutor y el alumno/a deben asistir a una reunión con el profesor/a para establecer un contrato de tareas para el resto del año escolar.

O. EL PAPEL DE LOS PADRES/TUTORES EN LA ESCUELA NEW HEIGHTS CHARTER SCHOOL.

La participación de los padres es fundamental para que la escuela comprenda mejor a cada estudiante, conecte su aprendizaje con su cultura familiar y ofrezca un público real para sus trabajos. Los padres serán informados del progreso de sus hijos mediante comunicaciones periódicas del aula y del director.

Para brindar el mejor apoyo a su hijo/a, el personal docente de New Heights espera su participación en las **Conferencias Dirigidas por los Estudiantes de otoño y primavera**, así como en nuestros Eventos Familiares opcionales programados a lo largo del año. Además, el personal docente podría solicitar su asistencia a una reunión para analizar estrategias. Su presencia en estas reuniones es fundamental para garantizar el progreso del estudiante. *Se espera que padres y personal se dirijan entre sí con respeto en todo momento.*

Los padres o tutores legales son responsables de asegurarse de que el estudiante complete y entregue sus tareas a tiempo y se las entregue al profesor.

Las tareas escolares sirven para reforzar las lecciones impartidas durante la jornada escolar. Los alumnos recibirán un horario semanal de tareas o deberán anotarlas ellos mismos. En los primeros grados, las tareas suelen requerir entre 15 y 30 minutos, y pueden llegar a requerir hasta dos horas cuando su hijo/a llegue a sexto grado.

Los padres o tutores son responsables de participar en las actividades que se realizan en casa.

Los profesores les asignarán *actividades diseñadas para que las realicen con su hijo/a en casa*. Estas actividades incluyen conversaciones breves, entrevistas y charlas con su hijo/a.

Los padres/tutores se aseguran de que su hijo esté preparado para aprender.

Asegúrese de que su hijo/a llegue a la escuela puntualmente todos los días, con el uniforme puesto y listo/a para aprender. Ayúdenos a apoyar y reforzar el Código de Conducta de la escuela.

Los padres o tutores supervisan la exposición a la televisión, las películas y la música para evitar la exposición a la violencia y al lenguaje inapropiado.

Para que nuestros alumnos se concentren en su aprendizaje escolar, es fundamental que dediquen tiempo en casa a leer y conversar, en lugar de ver la televisión. Además, supervisar lo que ven los niños favorecerá su desarrollo social y les ayudará a respetar las normas de conducta del colegio.

Los padres/tutores apoyan el desarrollo saludable de su hijo fomentando la actividad física y una alimentación sana.

Los alumnos no pueden traer refrigerios ni almuerzos poco saludables a la escuela. (Para más detalles, consulte la sección sobre alimentación saludable). Los padres tampoco pueden traer alimentos poco saludables al recinto escolar (para el almuerzo de los alumnos, cumpleaños u otras celebraciones). Los padres que se ofrecen como voluntarios para acompañar a la clase de su hijo en las excursiones no pueden comprar alimentos poco saludables para su hijo ni para otros niños.

Los padres/tutores participan en la vida de la escuela y en eventos culturales/educativos tales como: asistir a las reuniones y eventos programados para padres, participar en excursiones, ser voluntario en la escuela y organizar eventos educativos durante los fines de semana.

Lista de ejemplo de reuniones y eventos escolares:

- Reuniones de padres de clase/de toda la escuela (al menos tres veces al año)
- Conferencias dirigidas por estudiantes (al menos dos veces al año)
- Celebraciones de los trabajos de los estudiantes (al menos una vez al año)
- Noches familiares
- Reuniones del Comité Asesor de Padres (PAC)
- Reuniones del Consejo Asesor de Idioma Inglés
- Reuniones mensuales informales con los padres y el personal del colegio.
- Eventos comunitarios para toda la escuela

- Eventos para familias saludables/Reuniones de asesoramiento sobre bienestar

P. PROMOCIÓN Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

La escuela New Heights Charter School proporciona información continua a los padres sobre el progreso de sus hijos. Dos veces al año, los padres reciben un informe formal sobre el progreso de sus hijos mediante un boletín de calificaciones. También pueden recibir recomendaciones sobre actividades complementarias que beneficiarán a sus hijos.

Criterios para las decisiones de promoción y retención de alumnos

Nuestros criterios de promoción incluyen las calificaciones de los estudiantes y otros indicadores de rendimiento académico. Los resultados de las pruebas estandarizadas pueden considerarse un indicador de rendimiento académico. Sin embargo, los resultados de las pruebas estandarizadas no son el único criterio para la promoción o la permanencia .

La identificación de los estudiantes que deben repetir curso o que corren el riesgo de repetirlo se basa principalmente en su dominio de la lectura entre segundo y tercer grado, y entre tercero y cuarto grado. Para los demás grados, la identificación se basa en su dominio de la lectura, la lengua y la literatura inglesas, y las matemáticas. New Heights puede hacer repetir o promover a un estudiante sin la aprobación de sus padres o tutores.

Apelar

New Heights cuenta con un proceso de apelación para los padres que no estén de acuerdo con la decisión de un maestro sobre la promoción o retención de su hijo. El proceso incluye los siguientes pasos:

1. Los padres deben presentar una apelación por escrito dentro de los 3 días hábiles posteriores a la decisión formal de mantener o promover al alumno.
2. La carga de la prueba recae sobre el padre o la madre, como parte apelante, para demostrar por qué debe revocarse la decisión de promoción o permanencia.
3. Se celebrará una reunión con el Director Ejecutivo, el padre/madre/tutor y el profesor en un plazo de dos semanas a partir de la recepción de la apelación por escrito. En dicha reunión se tomará la decisión final.

Información para padres sobre el Título I en toda la escuela

Cualificaciones del profesorado: Nuestra escuela recibe fondos federales del Título I. A lo largo del año escolar, le proporcionaremos información importante sobre esta ley y la educación de su hijo/a, como su derecho a solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros y/o auxiliares docentes de su hijo/a. Si tiene alguna pregunta sobre la educación de su hijo/a, no dude en llamar a la oficina de la escuela al (323) 508-0155.

Para obtener más detalles sobre las políticas escolares, comuníquese con la secretaría de la escuela. Las políticas disponibles en la secretaría de la escuela del campus superior incluyen:

- Política de participación de los padres
- Educación para estudiantes sin hogar
- Registros de alumnos, incluyendo reclamaciones e información del directorio.
- Procedimiento uniforme de quejas
- Política sobre el Título IX, el acoso, la intimidación, la discriminación y el hostigamiento.



RECONOCIMIENTO DEL MANUAL COMUNITARIO DE LA ESCUELA CHÁRTER NEW HEIGHTS

He leído el Manual de New Heights Charter y comprendo su contenido. Me comprometo a cumplir con todas las normas de la escuela.

Fecha: _____

Firma(s) del padre/madre/tutor:

Nombre(s) del padre/madre (en letra de imprenta):

Escriba el nombre o los nombres del estudiante:

Grado(s) del estudiante:

